

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo hipotecario
Radicado : 2018/00110/00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Gentil Trujillo Godoy

Dado que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Andrea C. Barroso Vergara', written over a faint, illegible stamp.

ANDREA C. BARROSO VERGARA